

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**20422** *Anuncio de la Comisión de Supervisión de Servicios de Tarificación Adicional sobre notificación del trámite de audiencia a los interesados en expediente iniciado ante la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que habiéndose intentado la notificación del trámite de audiencia en expediente iniciado ante la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional en el domicilio conocido del interesado, ésta no se ha podido practicar, se procede a efectuar la referida notificación por medio del presente anuncio en el expediente que a continuación se relaciona.

Se comunica a los interesados que en el plazo de diez días hábiles podrán examinar el expediente de referencia en la Secretaría de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional (Área de Atención a Usuarios), sita en la calle Capitán Haya, 41, 7.ª planta, de Madrid, de lunes a viernes, en horario de 10 a 13 horas, así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Ref. CSSTA\_00015/14. Teléfono denunciado: 806538365. Prestador del servicio de tarificación adicional: MEDIA MOTIVE, S.L. Domicilio: Alicante.

Ref. CSSTA\_00028/14. Teléfono denunciado: 803575996. Prestador del servicio de tarificación adicional: ACUARIO 2010, S.L. Domicilio: Málaga.

Ref. CSSTA\_00038/14. Teléfono denunciado: 803449162. Prestador del servicio de tarificación adicional: ACUARIO 2010, S.L. Domicilio: Málaga.

Ref. CSSTA\_00050/14. Teléfono denunciado: 803514013. Prestador del servicio de tarificación adicional: CLICK LINE, S.L. Domicilio: Badajoz.

Madrid, 29 de mayo de 2014.- El Presidente de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, don Ramón Pérez de Vargas Sánchez de Castro.

ID: A140029525-1